

CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LLAMADO A LICITACION SERVICIO DE CANTINA

CONSULTANTES: CARLOS LISSARDY Y RACHELLA LIMONGI

ESTIMADOS SRES. DE FACULTAD DE HUMANIDADES:

NOS DIRIGIMOS A USTEDES A FIN DE EVACUAR LAS SIGUIENTES CONSULTAS Y/O ACLARACIONES RESPECTO AL PLIEGO DE LICITACION PARA LA CONCESION DEL SERVICIO DE CANTINA EN VUESTRA FACULTAD.

LAS MISMAS SERIAN LAS SIGUIENTES

1. QUISIERAMOS INFORMARNOS CON UNA IDEA APROXIMADA SOBRE LA POBLACION ESTUDIANTIL Y DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS EXISTENTES EN LA FACULTAD.

2. CONSULTAMOS TAMBIEN SI EXISTE UN LUGAR FISICO DESTINADO PARA VESTUARIO DEL PERSONAL DEL FUTURO SERVICIO DE CAFETERIA, YA SEA EL VESTUARIO DEL PERSONAL DE LA FACULTAD U OTRO QUE USTEDES ESTIMEN POSIBLE Y CONVENIENTE. NOSOTROS CONTAMOS CON LOCKER GUARDARROPA DESTINADO PARA TAL FIN NECESITANDO SOLAMENTE UN ESPACIO FISICO PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL SERVICIO.

3. AL RESPECTO DEL ITEM 6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION CONCRETAMENTE SOBRE LA NO HABILITACION DEL ESPACIO PARA HORNEAR CONSULTAMOS PRIMERAMENTE SI ES POR UN TEMA DE HABILITACION DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL CORRESPONDIENTES (IM) O SI SE TRATA DE UNA PROHIBICION EXPRESA.
MOTIVA ESTA CONSULTA EL HECHO DE QUE LA PLANTA DE ELABORACION PARECE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS PARA ESTAR HABILITADA PARA ELABORACION DE ALIMENTOS EN LA CATEGORIA DE HABILITACION DE CANTINA CON ELABORACION. LA OTRA CONSULTA AL RESPECTO REFIERE AL ALCANCE DE LA EXCEPCION DEL USO DEL ESPACIO MENCIONADA LA MISMA REFIERE EXCLUSIVAMENTE A "UTILIZACION DE HORNO".
CONSULTAMOS SI QUEDAN ALCANCADAS POR LA MISMA EXCEPCION EL USO DE FREIDORAS, HORNALLAS Y/O GRATINADORES.

DESDE YA MUCHAS GRACIAS
SALUDOS CORDIALES

RACHELLA LIMONGI

CARLOS LISSARDY